INFORME DE LA UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES
LICITACIÓN POR CONTRATACIÓN DIRECTA Nº 28/2016 –
"ADQUISICION DE ARTICULOS DE FERRETERIAS VARIOS"
ID 314.220.-

Caacupé, 19 de setiembre de 2016

Señor:
LIC. DIEGO RIVEROS
Intendente Municipal

Se eleva el presente informe, relacionado con las ofertas presentadas en el marco de la LICITACIÓN POR CONTRATACIÓN DIRECTA Nº 28/2016 CONVOCADA POR LA MUNICIPALIDAD DE CAACUPÉ PARA **"ADQUISICION DE ARTICULOS DE FERRETERIAS VARIOS"** cuyo ID en el Portal de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas es el Nº **314.220.-**

La evaluación de la Unidad Operativa de Contrataciones fue efectuada de acuerdo a lo establecido en los Art. 4, 24, 28 y 34 y demás concordantes de la Ley 2.051/2.003 "de Contrataciones Públicas", La Ley N° 3439/07 que modifica la Ley 2.051/2.003 "de Contrataciones Públicas", y demás concordantes del Decreto Nº 21.909/2.003 "Por el cual se reglamenta la Ley Nº 2.051/2.003 "de Contrataciones Públicas", el Decreto modificatorio del Nº 5174/05.

Como lo establece el Art. 10 del Decreto Nº 21.909/2.003 "Por el cual se reglamenta la Ley Nº 2.051/2.003 de Contrataciones Públicas" en su inciso 9 expresa como una de ellas: "Establecer las especificaciones técnicas y demás condiciones para contratación directa, tramitar las invitaciones, responder a las aclaraciones y comunicar las enmiendas, recibir, custodiar las ofertas recibidas, evaluar las ofertas y recomendar la adjudicación cuando no se constituya un Comité de Evaluación, y elevar la recomendación a la Autoridad Administrativa superior si corresponde.

Artículo 34 de la Ley 2051/03 "de Contrataciones Públicas".- Procedimiento

La contratación directa se llevará a cabo de la siguiente manera:

a) Se invitará por escrito y a través del Sistema de Información de las Contrataciones Públicas (SICP) a los potenciales oferentes para que presenten ante la Unidad Operativa de Contrataciones (UOC) su oferta técnica y económica, en sobre cerrado o virtual;

b) El acto de presentación y apertura de ofertas podrá hacerse sin la presencia de los oferentes;

c) Para llevar a cabo la adjudicación correspondiente, se deberá contar con un mínimo de tres ofertas susceptibles de analizarse técnica y económicamente, atendiendo al tipo de procedimiento de que se trate, salvo que, por la naturaleza de los bienes o los servicios o los fines que se persigan con la contratación, no sea posible contar con el número indicado de oferentes, en cuyo caso, bajo la responsabilidad de la máxima autoridad del organismo, de la entidad o de la municipalidad, se podrá hacer la contratación directa sin necesidad de ese mínimo de ofertas, debiendo en todo caso asegurar al Estado Paraguayo las mejores condiciones de contratación. Atendiendo también a la resolución de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas *Nº 805/2009 "por la cual se determina la obligatoriedad de realizar una prorroga de fecha de apertura de ofertas en los procedimientos de contratación directa cuando no se presentara el numero mínimo de ofertas requeridas por el art. 34 de la ley 2051/03 "de contrataciones públicas" para evaluar y realizar la adjudicación.*

d) En las invitaciones se indicarán, como mínimo: la cantidad, descripción y especificaciones técnicas de los bienes, servicios u obras requeridas, plazo y lugar de entrega o ejecución, así como condiciones de pago;

e) Los plazos para la presentación de las ofertas se fijarán para cada operación, atendiendo al tipo de bienes, servicios u obras requeridos, así como a la complejidad para elaborar la propuesta;

f) Se harán efectivas las demás disposiciones de esta Ley que resulten aplicables.

Las ofertas se aceptarán siempre que provengan de personas físicas o jurídicas que cuenten con la solvencia técnica, económica y legal suficiente para responder a los compromisos asumidos frente al Estado Paraguayo y que su actividad comercial o industrial se encuentre vinculada con el tipo de bienes, servicios u obras a contratar.

Las Unidades Operativas de Contratación (UOC), previamente a la iniciación del procedimiento, deberán contar con especificaciones generales técnicas y un presupuesto referencial.

Posteriormente se procede conforme lo establece el Artículo 61° MÉTODOS DE EVALUACIÓN DECRETO N° 21.909/03, *"Por el cual se reglamenta la Ley 2051/2003 de CONTRATACIONES PÚBLICAS"*, que establece lo siguiente: *Para efectos de evaluar las ofertas recibidas de una manera eficiente, la Convocante utilizará preferentemente el siguiente método de evaluación:*

1. *Se verificará el cumplimiento de cada oferta respecto al suministro de la documentación básica de carácter sustancial (garantía de mantenimiento de oferta debidamente extendida, formulario de oferta debidamente firmado y completado, poderes suficientes del firmante de la oferta) solicitada en el Pliego de Bases y Condiciones, eliminándose a aquellas que no cumplan con el suministro de dicha documentación, o que dicha documentación sea insatisfactoria.*
2. *Las ofertas que se ajustan a los requerimientos básicos anteriormente señalados serán agrupadas en orden numérico de menor a mayor de haber efectuado las correcciones aritméticas que hayan sido necesarias.*
3. *Se seleccionará provisoriamente a la oferta con el precio más bajo como oferta evaluada como la más baja, la que será analizada en detalle para verificar su cumplimiento con otros requisitos de la licitación como especificaciones técnicas, plazos de entrega, capacidad financiera y técnica para cumplir el contrato, etc. Si dicha oferta cumple sustancialmente con todos estos requerimientos será declarada como oferta evaluada como la más baja y propuesta para la adjudicación.*

En caso de no serlo, se procederá a rechazar dicha oferta y se continuará la evaluación con la segunda más baja en precio, según los parámetros indicados precedentemente, y así sucesivamente.

A tal efecto, previamente se analizan si las ofertas presentadas se ajustan a las condiciones del presente procedimiento de contratación establecidas en los siguientes documentos: Anexo 1- Instrucciones a los oferentes y datos del procedimiento de contratación directa. Anexo 2 – Formulario de Presentación de ofertas.

Anexo 3- cantidad, descripción y especificaciones técnicas de los bienes y servicios requeridos.

Al respecto analizadas las documentaciones en su totalidad, se informa lo siguiente:

ACTA DE APERTURA DE SOBRES Nº 1

LLAMADO A LICITACIÓN POR CONTRATACIÓN DIRECTA LCD – "ADQUISICION E INSTALACION DE UN TRANSFORMADOR DE ENERGIA ELECTRICA, CAMBIO DEL SISTEMA DE ALIMENTACION Y MEDICION DE LOS PUESTOS DE MERCADO MUNICIPAL".

En la ciudad de Caacupé, capital del Departamento de Cordillera, a los diez y seis días del mes de agosto del año dos mil Diez y seis, siendo las 08:30 horas, en la Oficina de la Unidad Operativa de Contrataciones, sito en Ayala Solís, Alberdi y Boquerón, se reúnen los representantes de la Municipalidad, La Jefa de la Unidad Operativa de Contrataciones (UOC), representantes de las Empresas Oferentes, personas a quienes se individualizan más adelante, a fin de realizar el **ACTO DE APERTURA DE LOS SOBRES** presentados por los Oferentes que postulan sus ofertas para la Licitación Por Contratación Directa con **ID 314.220** para **"ADQUISICION DE ARTICULOS DE FERRETERIAS VARIOS"**, cuyos detalles y especificaciones técnicas forman parte del llamado, publicado por el Sistema de Información de Contrataciones Públicas (SICP) o Portal de Contrataciones mediante el expediente de llamado, previo informe por parte de La Unidad Operativa de Contratación (UOC) de la Municipalidad de Caacupé.----------

Están presentes en este acto en representación de la Municipalidad, la Jefa de la Unidad Operativa de Contrataciones. Lic. Karen Escobar. ----------

Se encuentra presente para el acto de apertura de sobres el representante de las Sgtes. Firma: NINGUNA.----------

Dándose así inicio al acto de apertura de sobres. ----------

Se realiza la siguiente aclaración: de conformidad a lo establecido en el Decreto N° 21.909/2003 – Reglamentario de la Ley 2051/2003 "De Contrataciones Públicas" – en su Art. 54 – Quinto párrafo: "En este acto, se realizará una verificación preliminar y meramente cuantitativa de la documentación presentada por los oferentes, sin entrar en análisis detallado de su contenido, el cual se efectuará durante el proceso de evaluación de las ofertas".----------

Se deja expresa constancia de haber enviado cartas de invitación a eventuales oferentes a fin de participar del proceso de licitación por Contratación Directa, copia de las cuales obran agregadas al legajo respectivo, a los efectos de las verificaciones que correspondan de los órganos de control competentes. Tales invitaciones fueron dirigidas a las siguientes empresas: ----------

3030461 LUIS RODRIGO BOVEDA SAMANIEGO
2489963 FLAVIANO ORTIZ SILVA
6192180 José Gabriel González
1249956 MARIA ALEJANDRA FRETES ESPINOLA
2237441 JOSE LUIS CARRILLO

Se deja constancia de no haber recibido consultas sobre la carta de invitación del llamado a Contratación Directa, ni objeciones a las mismas o solicitadas prórrogas a fin de realizar aclaraciones de las empresas que fueron invitadas a participar o de las que pudieran participar a través del Sistema de Información de Contrataciones Públicas (SICP) o Portal de Contrataciones.----------

1) Nombre de los oferentes cuyas ofertas fueron abiertas en el acto.----------

1- **CASA GLADYS**, con RUC 763877-9, Domiciliado en Ciudad de Caacupé, con Mesa de Entrada 4599 de fecha 06 de Agosto del año 2016, siendo las 07:45 hs. presentó la sgte. Oferta económica para los Lotes 1,2,3,4 de **Gs. 73.939.375 (guaraníes setenta y tres millones novecientos treinta y nueve mil trescientos setenta y cinco).**----------

2- **FERRETERIA MINI**, Domiciliado en la Ciudad de Caacupé, con Mesa de Entrada 4596 de fecha 06 de agosto del año 2016, siendo las 07:30 hs. presentó la sgte. Oferta económica en los Lotes 1,2,3,4 de **Gs. 75.238.930 (guaraníes setenta y cinco millones doscientos treinta y ocho mil novecientos treinta).**----------

3- **CASA RAMIREZ**, Domiciliado en la Ciudad de Caacupé, con Mesa de Entrada 4596.2 de fecha 06 de Agosto del año 2016, siendo las 07:15 hs. presentó la sgte. Oferta económica en los Lotes 1,2,3,4 **de Gs. 77.363.000 (guaraníes setenta y siete millones trescientos sesenta y tres mil).**----------

Lo cual tratándose se Contratación Directa se ha aplicado lo que establece la Resolución Nº 522/15.

Nombre de los oferentes cuyas ofertas fueron desechadas por presentación tardía en la fecha. Ningunas----------

3) Constancia de la presentación de formulario de oferta debidamente firmado.-----

Todas las empresas oferentes presentaron los formularios de oferta debidamente firmados--

El Sistema de Adjudicación de la presente contratación es: **POR LOTES.**----------

4) Observaciones detectadas durante la verificación de documentos. NINGUNA

Evaluación

- **Se procedió al control de cada oferta respecto al suministro de la documentación básica de carácter sustancial y Formal. Contabilizando 3 (tres) ofertas susceptibles de análisis técnico, legal y económico. Dicho control se realiza de acuerdo al Cuadro de "Cumple" y "No Cumple".**

Cuadro de "CUMPLE" y "NO CUMPLE"							
Oferentes		CASA GLADYS		FERRETERIA MINI		CASA RAMIREZ	
Nº	Documentos Sustanciales	Cumple	No Cumple	Cumple	No Cumple	Cumple	No Cumple
1	La garantía de mantenimiento de oferta esté debidamente extendida	X		X		X	
2	Fotocopia Simple de Cedula de Identidad del firmante de la Oferta	X		X		X	
3	El formulario de oferta esté debidamente completado y preparado	X		X		X	
4	Los poderes o documentos que acrediten la representación del Oferente sean suficientes y adecuados	X		X		X	
5	Los documentos que hayan sido debidamente firmados	X		X		X	
6	La oferta se ajuste sustancialmente a las especificaciones técnicas y otros requerimientos de la carta de invitación	X		X		X	
7	Los documentos de la oferta esten en general en orden	X		X		X	
8	Declaración jurada de no encontrarse comprendido en las inhabilidades previstas en el artículo 40 y de integridad establecida en el artículo 20, inciso "w", ambos de la ley 2051/03 "de Contrataciones Pùblicas"	X		X		X	

Cuadro de "CUMPLE" y "NO CUMPLE"							
Oferentes		CASA GLADYS		FERRETERIA MINI		CASA RAMIREZ	
Nº	Capacidad Legal	Cumple	No Cumple	Cumple	No Cumple	Cumple	No Cumple
1	El comité de evaluación confirmara que el oferente no se encuentra comprendido en las prohibiciones establecidas en el Art. 40 inciso a) y b) de la ley 2051/03.	X		X		X	
2	a) Se verificará los registros del personal de la Convocante para detectar si el Oferente o sus Representantes, se hallan comprendidos en el presupuesto del inciso "a" del Art. 40.	X		X		X	
3	b) Se verificará por los medios disponibles, si el Oferente y los demás sujetos individualizados, en las prohibiciones contenidas en la Ley N° 1626/00 "De la Función Pública", aparecen en la base de datos del SINARH o bien de la Secretaría de la Función Pública.	X		X		X	
Los datos fueron solicitados al Ministerio de Hacienda via telefonica para su verificacion							

Cuadro de "CUMPLE" y "NO CUMPLE"							
Oferentes		CASA GLADYS		FERRETERIA MINI		CASA RAMIREZ	
Nº	Capacidad Financiera	Cumple	No Cumple	Cumple	No Cumple	Cumple	No Cumple
1	Balances de los Últimos 2 Años anteriores 2014,2015. En los mismos se evaluara: Rentabilidad, Liquidez y Endeudamiento.	X		X		X	

Cuadro de "CUMPLE" y "NO CUMPLE"							
Oferentes		CASA GLADYS		FERRETERIA MINI		CASA RAMIREZ	
Nº	Experiencia	Cumple	No Cumple	Cumple	No Cumple	Cumple	No Cumple
1	Como minimo poseer 5 (cinco) años de experiencia en el ramo del llamado,	X		X		X	

Cuadro de "CUMPLE" y "NO CUMPLE"							
Oferentes		CASA GLADYS		FERRETERIA MINI		CASA RAMIREZ	
Nº	Otros Docuementos	Cumple	No Cumple	Cumple	No Cumple	Cumple	No Cumple
1	Fotocopia simple de la patente Municipal del Oferente	X		X		X	
2	Autorización del Fabricante, Representante o Distribuidor en caso de que la empresa oferente no haya fabricado o elaborado el producto ofertado, sino sea importador y/o distribuidor de los bienes.	X		X		X	

Cuadro de "CUMPLE" y "NO CUMPLE"							
Oferentes		CASA GLADYS		FERRETERIA MINI		CASA RAMIREZ	
Nº	Especificaciones Tecnicas	Cumple	No Cumple	Cumple	No Cumple	Cumple	No Cumple
1	Anexo C - Especificaciones Tecnicas del Pliego de Bases y Condiciones	X		X		X	

5) **Verificación aritmética:** Se procede a la verificación aritmética de las ofertas, que se demuestra a continuación:

Nº	Empresas	Monto s/ Planilla de oferta	Correcciones (+/-)	Monto s/ CCO
1	CASA GLADYS	73.939.375.-	0	73.939.375.-
2	FERRETERIA MINI	75.238.930.-	0	75.238.930.-
3	CASA RAMIREZ	77.363.000.-	0	77.363.000.-

Obs.: No se registra correcciones aritméticas en las ofertas

5.1 Margen de Preferencia: No se aplica el Margen de Preferencia.

Se selecciona provisoriamente a las ofertas más bajas POR LOTE, la que será analizada en detalle para verificar su cumplimiento conforme a los criterios establecidos:

OFERENTES	Lote Nº 1	Lote Nº 2	Lote Nº 3	Lote Nº 4
Casa Gladys	19.414.250	18.200.125	9.425.000	26.900.000
Ferreteia Mini	18.904.805	19.610.125	9.950.000	26.774.000
Casa Ramirez	19.895.000	20.063.000	9.375.000	28.030.000

ANÁLISIS DE LAS OFERTAS

El oferente **FERRETERIA MINI**, ha presentado la oferta más baja en precio para los LOTES Nº 1 y 4 para el presente procedimiento de contratación, siendo su oferta para el Lote 1 de **Gs. 18.904.805 (guaraníes diez y ocho millones novecientos cuatro mil ochocientos cinco)** y para el Lote 4 de **Gs. 26.774.000 (guaraníes veintiséis millones setecientos setenta y cuatro mil).** El presupuesto se ajusta al llamado y la empresa CUMPLE con los requerimientos de documentos de carácter sustancial y Formal; Demuestra Capacidad Financiera para ejecutar el contrato; CUMPLE con las EE.TT. requeridas en el PBC y cuenta con Experiencia suficiente para ejecutar el Contrato.

En el Pliego de Bases y Condiciones se menciona en el Anexo B – Datos de la Contratación (DDLC). Punto 4. Sistema de Adjudicación por Lotes *"Un mismo oferente podrá ser adjudicado como MÁXIMO EN 2 (DOS) LOTES siempre y cuando cumpla con los requerimientos de la Carta de invitación".*

Además, se deja constancia que la firma **FERRETERIA MINI**, no se encuentran en el registro de inhabilitados por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas para presentar propuestas en los procedimientos de contratación y contratar con los organismos, entidades y municipalidades.

El oferente **CASA GLADYS**, ha presentado la oferta más baja en precio para el LOTES Nº 2 para el presente procedimiento de contratación, siendo su oferta para el Lote 2 de **Gs. 18.200.125 (guaraníes diez y ocho millones doscientos mil ciento veinticinco).** El presupuesto se ajusta al llamado y la empresa CUMPLE con los requerimientos de documentos de carácter sustancial y Formal; Demuestra Capacidad Financiera para ejecutar el contrato; CUMPLE con las EE.TT. requeridas en el PBC y cuenta con Experiencia suficiente para ejecutar el Contrato.

Además, se deja constancia que la firma **CASA GLADYS**, no se encuentran en el registro de inhabilitados por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas para presentar propuestas en los procedimientos de contratación y contratar con los organismos, entidades y municipalidades.

El oferente **CASA RAMIREZ**, ha presentado la oferta más baja en precio para el LOTES Nº 3 para el presente procedimiento de contratación, siendo su oferta para el Lote 3 de **Gs. 9.375.000 (guaraníes nueve millones trescientos setenta y cinco mil).** El presupuesto se ajusta al llamado y la empresa CUMPLE con los requerimientos de documentos de carácter sustancial y Formal; Demuestra Capacidad Financiera para ejecutar el contrato; CUMPLE con las EE.TT. requeridas en el PBC y cuenta con Experiencia suficiente para ejecutar el Contrato.

Además, se deja constancia que la firma **CASA RAMIREZ**, no se encuentran en el registro de inhabilitados por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas para presentar propuestas en los procedimientos de contratación y contratar con los organismos, entidades y municipalidades.

Informe y Recomendación Final

a) Por lo expuesto más arriba en el análisis de oferta se recomienda **ADJUDICAR** el llamado a *Contratación Directa N° 28/2016 "ADQUISICION DE ARTICULOS DE FERRETERIAS VARIOS" – ID N° 314.220*, a las siguientes firmas:

- ✓ **FERRETERIA MINI de Mario de Jesús Gaona, Domiciliado en Ciudad de Caacupé por la suma de Gs. 45.678.805 (guaraníes cuarenta y cinco millones seiscientos setenta y ocho mil ochocientos cinco)**; discriminado para Lote 1 de Gs. 18.904.805 (guaraníes diez y ocho millones novecientos cuatro mil ochocientos cinco) y para el Lote 4 de Gs. 26.774.000 (guaraníes veintiséis millones setecientos setenta y cuatro mil); la misma cumplió con las condiciones legales y EE.TT estipuladas en el PBC; tiene las calificaciones y la capacidad financiera necesaria para ejecutar el contrato;

- ✓ **CASA GLADYS de Gladys Cecilia da Costa Benítez, Domiciliado en Ciudad de Caacupé para el Lote 2 de Gs. 18.200.125 (guaraníes diez y ocho millones doscientos mil ciento veinticinco)**; la misma cumplió con las condiciones legales y EE.TT estipuladas en el PBC; tiene las calificaciones y la capacidad

✓ **CASA RAMIREZ de Maglio Cesar Ramírez, Domiciliado en Ciudad de Caacupé** para el Lote 3 de **Gs. 9.375.000 (guaraníes nueve millones trescientos setenta y cinco mil)**; la misma cumplió con las condiciones legales y EE.TT estipuladas en el PBC; tiene las calificaciones y la capacidad financiera necesaria para ejecutar el contrato;

Cuadro de Precios Comparativo por Lotes.

OFERENTES	Lote Nº 1	Lote Nº.2	Lote Nº 3	Lote Nº 4
Casa Gladys	19.414.250	18.200.125	9.425.000	26.900.000
Ferreteia Mini	18.904.805	19.610.125	9.950.000	26.774.000
Casa Ramirez	19.895.000	20.063.000	9.375.000	28.030.000

Se verifica que la oferta seleccionada se enmarca dentro de las previsiones presupuestarias del llamado.

Nº	Monto previsto según CDP	Propuesta a Adjudicar Monto Total	Remanente
1	80.000.000.-	73.253.930.-	6.746.070.-

Observación: En relación a la **Resolución DNCP Nº 956/16. Art.2º Análisis de Precios** se menciona que las empresas presentaron sus ofertas económicas dentro de los parámetros establecido por dicha resolución por lo que se no se procedió al análisis de la oferta.

Lote Nº	Empresa Adjudicada	Descripción del servicio	Precio Total Adjudicado en Gs. (IVA incluido)	Precio Referencial en Gs. (IVA incluido)	Porcentaje de Variación (%)
1	FERRETERIA MINI	Adquisicion de Articulos de Ferreterias Varios	18.904.805	19.414.250	-3%
2	CASA GLADYS	Adquisicion de Articulos de Ferreterias Varios	18.200.125	18.200.125	0%
3	CASA RAMIREZ	Adquisicion de Articulos de Ferreterias Varios	9.375.000	9.425.000	-1%
4	FERRETERIA MINI	Adquisicion de Articulos de Ferreterias Varios	26.774.000	26.900.000	0%

b) **ELEVAR** lo actuado a consideración de la máxima autoridad y a la vez se solicitar Resolución de Adjudicación, salgo mejor parecer.

Con lo actuado se da por finalizado el cometido de este Comité de Evaluación según Resolución IM Nº 2519/2016, resolviéndose elevar el presente acta al Intendente Municipal para sus efectos pertinentes, el cual, previa lectura y ratificación de su contenido por los miembros, es suscripto en prueba de conformidad.-

Atentamente.-

Lic. Karen Escobar
Jefa de la U.O.C.